

## **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA TEMPORADA 2020-2021**

Desde el Club Deportivo A LA PAR se ha procedido al diseño de un protocolo que recoge una serie de medidas técnicas, organizativas y sanitarias, en consonancia con el protocolo de FEMADDI (Federación Madrileña de deportes para personas con discapacidad intelectual) derivado de la Orden 668/2020 de 19 de junio de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, la cual, en su Apartado Cuadragésimo Séptimo establece la obligación de las Federaciones Deportivas de dictar las normas y pautas de comportamiento que registrarán los entrenamientos y competiciones federadas en el ámbito de sus competencias. El objetivo es establecer unas pautas de comportamiento y hábitos de higiene que garanticen la seguridad durante los entrenamientos y competiciones, así como puedan prevenir los contagios entre el personal del club deportivo y/o deportistas.

A continuación, se muestran las medidas que hemos diseñado que debe adoptar tanto el personal del club deportivo como deportistas y familias que son necesarias para lograr la máxima seguridad posible y minimizar los riesgos asociados a la situación de pandemia existente.

### **1. MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PREVIAS**

Como centro deportivo, apelamos al sentido de responsabilidad común de las familias y personal del club deportivo, y solicitamos que se lleven a cabo las siguientes medidas de prevención y actuación:

- Todas las familias deberán firmar y entregar antes del inicio de los entrenamientos y competiciones una declaración de responsabilidad y compromiso Covid-19 (Anexo 1). Con dicho documento se pretende pautar e informar de las actuaciones necesarias a realizar para la prevención y tratamiento de la situación sanitaria actual.
- Asimismo, no se podrá acudir al entrenamiento y/o competición en caso de presentar síntomas compatibles con el COVID-19 (fiebre, tos o sensación de falta de aire, pérdida del olfato y/o gusto, dolor de garganta, dolores musculares, diarrea, dolor torácico o de cabeza) o con cualquier otro cuadro de infección.
- No se podrá acudir al entrenamiento y/o competición en caso de convivir o tener contacto estrecho con personas que hayan dado positivo en una prueba diagnóstica o que tengan sintomatología compatible con COVID-19, en los 14 días anteriores a la actividad lectiva.
- Se requiere que el deportista disponga de calendario vacunal actualizado. En deportistas con otras patologías previas de base, deberá ser valorado previamente por los servicios médicos.
- El deportista debe ser asintomático durante 48 horas en el caso de sintomatología no relacionada con Covid-19, y durante 14 días en el caso de sintomatología compatible.
- Será necesario informar a la dirección del club deportivo si se produce la aparición de cualquier caso de COVID-19 en el entorno familiar.
- Se deberá vigilar diariamente la temperatura antes de salir de casa para ir a entrenar o competir. En caso de que tenga fiebre (temperatura superior a 37,2 °C) o presente alguno de los síntomas compatibles con el COVID-19 no será posible la asistencia al mismo.
- La mascarilla (higiénica, quirúrgica o FFP2 sin válvula) será de uso obligatorio para todos los deportistas, así como para el personal del club deportivo (salvo excepciones por causas justificadas).

### **MEDIDA EXTRAORDINARIA DE PREVENCIÓN**

El personal del club deportivo se ha sometido a una prueba serológica previa al comienzo de los entrenamientos para descartar posibles positivos. Se podrá dar la opción voluntaria para que los deportistas también puedan realizarla antes de su incorporación.

Además de esta prueba serológica, los deportistas que se encuentren en período escolar, dentro de un colegio de educación especial, pueden solicitar una prueba PCR en su centro de salud primaria.

## 2. MEDIDAS Y CONSIDERACIONES PARA LA ENTRADA Y SALIDA DE LOS ENTRENAMIENTOS

- Pedimos la colaboración de todos los deportistas y sus familias para cumplir la máxima puntualidad en el horario asignado, así como la mayor agilidad para el desalojo de las zonas de paso y acceso a las instalaciones deportivas.
- Del mismo modo, rogamos que no se acceda a las instalaciones deportivas antes de su horario asignado. Además, habrá que respetar en todo momento las distancias de seguridad y llevar la mascarilla puesta.
- Siempre que sea posible, se recomienda a las familias que traigan y recojan a los deportistas en transporte privado.
- Los primeros días, cada entrenador asignará a cada grupo de entrenamiento un lugar concreto para la entrada y salida a la instalación.
- Será indispensable respetar y atender a la señalización de accesos e itinerarios y a las indicaciones del personal de las instalaciones.

### 2.1 CONTROL DE ENTRADA DE DEPORTISTAS

Antes de acceder a las instalaciones, se realizarán las **siguientes comprobaciones**:

- o Control de mascarillas. Comprobar si la mascarilla responde a los criterios establecidos por las autoridades sanitarias (mencionadas anteriormente) y se encuentra en buenas condiciones. En caso contrario, el centro le dotará de una.
- o Control de temperatura con termómetro de infrarrojos. Con una temperatura superior a 37, 2º se procederá al aislamiento e inicio del protocolo de contagio (ver p. ). En caso de altas temperaturas y tener duda respecto a la temperatura, esperar quince minutos y volver a repetir la prueba.
- o Lavado de manos con gel hidroalcohólico.

### 2.2 PLAN DE LLUVIA

En caso de lluvia, los espacios al aire libre se sustituirán por espacios cubiertos (gimnasio, aula o espacio similar). En esta situación el grupo no será mayor a 10 personas (incluido el técnico deportivo). Para evitar en la medida de lo posibles los contactos, se favorecerá la ventilación, manteniendo las puertas y ventanas abiertas.

## 3. MEDIDAS Y PAUTAS DE FUNCIONAMIENTO GENERAL

### 3.1. MEDIDAS DE HIGIENE

- La mascarilla será obligatoria. Se contará siempre con dotación de mascarillas para los entrenadores y deportistas, por si fuera necesario.
- La pantalla protectora se podrá utilizar en determinados casos y ante circunstancias específicas.
- Refuerzo en personal e itinerarios de limpieza, especialmente en áreas y superficies de contacto continuo como pomos, pasamanos y tiradores. Desinfección con fumigación en las zonas comunes.
- Ubicación de alfombrillas para desinfección de calzado en los accesos al edificio.
- Se dispondrá de botes de gel hidroalcohólico y papel en los puntos de mayor tránsito de personas (En todas las instalaciones, en los aseos, pasillos, en los puntos de encuentro y acceso a las instalaciones, etc.).
- Sistematización de frecuencia en el lavado de manos tanto del personal técnico como de los alumnos (mínimo 2 veces, antes y después del entrenamiento, y siempre que vayan al baño).
- Colocación de papeleras con tapa y pedal para desechar materiales de protección utilizados. Cuando estén llenas de avisará al servicio de limpieza para su vaciado en basura orgánica.
- Se utilizarán los equipos de limpieza recomendados por las autoridades sanitarias con una dosificación adecuada.
- Evitar tocarse la cara, ojos, nariz y boca.
- Se priorizará en la medida de lo posible que todos los entrenamientos sean al aire libre. En el caso de espacios cerrados, se procederá a la ventilación de forma repetida a lo largo del día y al finalizar la jornada.
- Al toser o estornudar se utilizará un pañuelo desechable. Si no se dispusiera de él se utilizará el codo.
- No está permitido el acceso a las instalaciones deportivas a las familias, excepto en los itinerarios de entrega y recogida de aquellos deportistas que no sean autónomos.

### 3.2 MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LOS DEPORTISTAS

- Distribución en los diferentes espacios de mensajes y cartelería recordando los comportamientos necesarios, la distancia de seguridad y medidas de seguridad, de fácil comprensión por parte de los deportistas.
- Señalización sobre la circulación por las diferentes zonas.
- Lavado de manos: al inicio y final del entrenamiento, y siempre que vayan al servicio.
- Atención a posibles síntomas durante la actividad y comunicarlo y atendiendo a su evolución.
- Se mantendrá un distanciamiento interpersonal de al menos 1,5 m.
- Cada alumno llevará en la mochila una mascarilla de repuesto, pañuelos de papel y dispensador de gel pequeño para uso personal.
- En caso de no disponer de mascarilla se le facilitará una.
- En el caso de participantes vulnerable o de riesgo podrán acudir al entrenamiento siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita.

### 3.3 MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LOS TÉCNICOS DEPORTIVOS

- Se informará y formará al personal del club deportivosobre los riesgos de contagio y propagación de la COVID-19, con especial atención a las vías de transmisión y las medidas de prevención y protección adoptadas.

- Se asegurará que todas las personas tengan permanente a su disposición en el lugar del entrenamiento y en lugares comunes (entradas, baños, etc.) agua, jabón, papel para el secado de manos y papelera con pedal automático, así como geles hidroalcohólicos, o desinfectantes con actividad virucida, autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad, para la limpieza de manos.
- Aquellos técnicos deportivos que pertenezcan a grupos de riesgo o sean potencialmente vulnerables al COVID-19, mantendrán las medidas de protección de forma rigurosa.
- No habrá registro de la jornada laboral con el sistema de huella digital.

### 3.4 UTILIZACIÓN DE MATERIAL

- Toda la información será enviada por correo electrónico, no habrá circulares en papel.
- En la medida de lo posible, el material utilizado en los entrenamientos será de uso individual.
- Todos los materiales utilizados serán desinfectados después de su uso, de forma individual si lo utilizan diferentes deportistas y entre los entrenamientos.
- Se debe evitar que las mochilas, bolsas de zapatillas o bolsas de deporte puedan estar en contacto con superficies no desinfectadas. Se acotará una zona para dejar las mochilas y enseres de los deportistas manteniendo la distancia de seguridad entre ellas. En esta zona se evitarán las aglomeraciones de deportistas en cualquier parte del entrenamiento.
- Se evitará el uso de vestuarios siempre que sea posible, por lo que es recomendable ir y volver del entrenamiento con la misma ropa. Al llegar a casa o zona de residencia, se recomienda lavar toda la ropa utilizada (incluidas gorras, pañuelos para el cabello, etc.) a temperaturas a partir de 60º, evitando sacudirla. Desinfecta el calzado utilizado.
- En caso de tener que utilizar los vestuarios, se reducirá en lo posible el tiempo de estancia en los mismos, siempre de forma individual.
- Es obligatorio utilizar botellas de agua de forma individual (marcadas con su nombre) y deben venir llenas de casa. Está prohibido rellenar en fuentes o grifos de la instalación.
- La ropa utilizada en los entrenamientos debe ser lavada posteriormente (recomendable a 60º). Se aconseja que el calzado también sea desinfectado. En caso de utilizar una toalla o material similar, deberá ser traído de casa y, como recomendación, se lavarán diariamente en casa a alta temperatura (60º-90º).
- Los materiales utilizados y las superficies de contacto serán debidamente desinfectadas después de cada uso.
- Siempre que sea posible los entrenamientos se desarrollarán al aire libre. En caso de que no pueda realizarse al aire libre, se procederá a ventilar y desinfectar correctamente la estancia después de su uso.
- Durante los entrenamientos, los deportistas llevarán mascarilla de forma obligatoria, excepto cuando el profesional responsable indique lo contrario por causas justificadas.
- El uso de instalaciones y materiales deportivos deberá ser siempre autorizado y supervisado por el técnico deportivo responsable en ese momento del grupo.
- En el desarrollo de las clases se promoverá la distancia de seguridad ampliada y adaptada al deporte.

### 3.5 UTILIZACIÓN DE ESPACIOS

- Requisitos de limpieza y desinfección de material e instalaciones: en el caso de utilizar algún espacio cubierto, será necesario ventilar las instalaciones un mínimo de 3 veces al día durante un período de 10 minutos. Se garantizará la desinfección de las superficies de uso más común, y se diseñarán preferentemente entrenamientos en que no se comparta material o equipamiento. Así mismo se desinfectará después de su uso.
- Establecimiento de grupos estables de entrenamiento. Se evitará en la medida de lo posible el intercambio de entrenadores entre los grupos. En el caso de ser necesario la interacción de un profesional distinto al de referencia siempre se mantendrá la distancia interpersonal de seguridad de 1,5 m.
- Se establecerán recorridos de flujo de circulación de personas en los pasillos y zonas comunes. Se señalarán los recorridos de acceso a las aulas, salida al patio y entrada y salida del edificio.
- Se informará sobre la conveniencia de evitar en la medida de lo posible el tránsito individual por los pasillos de las instalaciones.
- No se permitirán las concentraciones o reuniones informales en entradas, pasillos y zonas comunes.
- **Utilización de aseos:**
  - En todos los baños se pondrán una serie de carteles identificativos recordando las normas básicas.
  - El acceso a los baños será de forma individual.
  - Para poder asegurar el aforo y las distancias necesarias, la espera para la utilización de los aseos se realizará fuera del cuarto de baño.

### **3.6 PATIOS (En referencia a las escuelas deportivas del colegio)**

- Los períodos de recreo se realizarán en los diferentes espacios habilitados dentro de la Fundación.
- El recreo/descanso se realizará manteniendo los grupos estanco del colegio, utilizando diferentes espacios delimitados que se organizarán de forma rotatoria.
- El trayecto de salida al recreo, así como en de regreso a las clases se realizará de forma escalonada para evitar el contacto entre los grupos estables de convivencia.
- Durante todo el tiempo de recreo, los alumnos estarán acompañados y supervisados por sus técnicos deportivos de referencia.
- Durante este período no se podrá comer ni lavarse los dientes.
- Antes de comenzar el entrenamiento, se realizará un adecuado lavado de manos y/o uso de gel hidroalcohólico.
- No se permite compartir bebida.

### **3.7 COMUNICACIÓN CON LOS DEPORTISTAS Y SUS FAMILIAS**

- Se promoverá, en la medida de lo posible, el encuentro y contacto entre profesionales y familias de forma telefónica, video llamada o por correo electrónico.
- Se enviará la información necesaria y actualizada a todas las familias mediante correo electrónico.
- Se limitarán las reuniones presenciales a las estrictamente imprescindibles.

- En caso de realizar dichas reuniones de forma presencial, se realizarán al aire libre, se utilizarán las protecciones individuales y la distancia de seguridad requerida.
- Se limitarán al máximo los trámites de forma presencial. Y en caso necesario, sólo se permitirá el acceso a la oficina del club deportivo de una persona de la unidad familiar por gestión, manteniendo siempre la distancia de seguridad.
- No se recibirán visitas en la oficina del club deportivo, salvo excepciones y previa cita de hora.

#### 4. MEDIDAS PARA EL CONTROL DE SÍNTOMAS Y PREVENCIÓN DE CONTAGIOS

##### 4.1 CONTROL DE SÍNTOMAS ANTES DE ACCEDER AL ENTRENAMIENTO/COMPETICIÓN

- **No asistirán a entrenar** aquellos deportistas y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento al haber sido diagnosticados de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19. La reincorporación a los entrenamientos, se realizará siguiendo la indicación del médico responsable del enfermo.
- Dentro del escenario de transmisión comunitaria por el virus SARS-CoV-2 y con el fin de disminuir el riesgo de contagio en las instalaciones deportivas, **se indican los síntomas con los que no deben acudir a entrenar** tanto los deportistas, como los técnicos deportivos del mismo: fiebre o febrícula (>37,2), tos o sensación de falta de aire, pérdida del olfato y/o gusto, dolor de garganta, dolores musculares, diarrea, dolor torácico o de cabeza
- Ante la presencia de estos síntomas, los deportistas y técnicos deportivos no deben acudir al centro escolar. En el caso de los deportistas menores de edad o en situación de incapacidad, la familia deberán ponerse en contacto con su médico/pediatra en el centro de salud (preferiblemente por teléfono); en caso de presentar signos de gravedad o dificultad respiratoria, los padres deben llamar al 112.

##### 4.2 CONTROL DE SÍNTOMAS DURANTE EL ENTRENAMIENTO/COMPETICIÓN

Los entrenadores observarán posibles síntomas durante los entrenamientos. Evitarán infracciones de las normas de etiqueta respiratoria (mucosidad excesiva, tos continuada, cansancio o fatiga impropia de la actividad desarrollada) o posibles síntomas compatibles con el COVID19.

Si observan que un deportista ha faltado a los entrenamientos semanales por alguna enfermedad respiratoria, aunque no sea COVID19 (resfriado, gripe, gastroenteritis, ect...), se deberá apartar al deportista y por supuesto, no convocarlo a los partidos de competición, hasta su completa recuperación y previo período de cuarentena.

Paradas para hidratación y limpieza: durante los entrenamientos se programarán paradas para proceder a la limpieza de manos y en su caso, limpieza y desinfección de los balones de juego u otros materiales. Se aumentará su frecuencia durante el tiempo que persista la obligación de uso de la mascarilla.

Está terminantemente prohibido escupir o expulsar secreciones nasales en la cancha o fuera de ella, así como el contacto físico entre deportistas con saludos, choques de manos, ect..

#### **4.3 MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DESPUÉS DEL ENTRENAMIENTO/COMPETICIÓN**

En todos los entrenamientos de los equipos o escuelas deportivas se llevará a cabo un control diario de asistencia de los deportistas que acuden a los mismos, y por ende, los convocados y participantes a los partidos de competición.

**Plazo de conservación del Registro de Participantes.** El club deportivo guardará los registros de entrenamientos durante la temporada deportiva en vigor.

**Este Registro de Participantes tendrá las siguientes particularidades:**

- Miembros del equipo y cuerpo técnico: La falta de alguien por lesión y otro motivo deberá ocasionar la consiguiente identificación por parte del club del motivo de la ausencia, a fin de disponer de toda la información en caso de un posible contagio. El club dispondrá de los datos de contacto de todos sus jugadores, al igual que los entrenadores y miembros del cuerpo técnico.
- Personas ajenas al equipo: Si acudiera alguna persona que no forma parte del equipo (p.e., jugador que acude a hacer una prueba), deberá identificarse en el Registro de participantes correspondiente, junto con sus datos de contacto (teléfono móvil) para el caso que deba de ser localizado.
- Progenitores y familiares: Como se ha indicado está limitada o prohibida su asistencia, pero en caso de asistir al entrenamiento por cualquier causa, se recomienda identificar al familiar del deportista correspondiente. Toda persona que acceda al entrenamiento debe estar identificada.

**Además se llevará un registro de incidencias durante el entrenamiento, ante cualquier incumplimiento de las medidas de seguridad e higiene impuestas por las autoridades sanitarias se expulsará de forma inmediata al deportista.**

#### **5. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LA APARICIÓN DE SÍNTOMAS**

Las actuaciones que hemos establecido son una adaptación de lo dispuesto en el protocolo de la Federación Madrileña de Deportes para personas con discapacidad intelectual. Con estas pautas

se pretende desarrollar un protocolo claro ante una posible infección buscando una gestión adecuada en el club deportivo de las personas con síntomas, la localización precoz de los casos; la identificación, puesta en cuarentena y seguimiento de los contactos estrechos, así como el estudio y tratamiento de posibles focos de transmisión en colectivos específicos.

- Se ha designado a José Ángel Alonso como Coordinador COVID-19.
- Según la Declaración responsable firmada previamente por las familias, estas se comprometen a tomar la temperatura a los deportistas antes de salir del domicilio y no llevarle al entrenamiento/competición con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas como las alteraciones del olfato y gusto, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2.

### 5.1 Manejo de los casos

Ante una persona que desarrolle síntomas compatibles con COVID-19 en el club deportivo se seguirá el protocolo de actuación. De forma general, este protocolo debe de incluir las siguientes indicaciones:

**No deben acudir al entrenamiento/competición aquellas personas que tengan síntomas compatibles con COVID-19, sean parte del cuerpo técnico o deportistas, así como aquellas personas que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19. Tampoco acudirán aquellos que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria y/o hayan mantenido un contacto estrecho con alguna persona diagnosticada de COVID-19.**

Ante una persona que desarrolle síntomas compatibles con COVID-19 en el club deportivo:

- Se le colocará una  **mascarilla quirúrgica**, se le llevará a un **espacio separado**, y se contactará con el coordinador COVID-19 del club deportivo.
- La **persona que acompañe al caso sospechoso** deberá llevar el equipo de protección individual adecuado:
  - Mascarilla higiénica o quirúrgica, si la persona con síntomas la lleva.
  - Mascarilla FFP2 sin válvula, si la persona con síntomas no se puede poner una mascarilla quirúrgica (niños menores de 6 años, personas con problemas respiratorios, que tengan dificultad para quitarse la mascarilla por sí solas o que tienen alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización), además de una pantalla facial y una bata desechable. (El centro deberá disponer de un stock de este material para las situaciones en las que se requiera un EPI para la atención de un caso sospechoso).
- El **espacio** en el que el caso sospechoso espere, será preferiblemente una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con ventilación y con una papelera de pedal con bolsa, donde tirar la mascarilla (si es necesaria su renovación) y los pañuelos desechables. La sala deberá ser ventilada, limpiada y desinfectada tras su utilización. Si hubiera varios casos sospechosos, se llevará a cada uno de ellos a un espacio independiente para que no compartan el aislamiento.



- Si la persona afectada es un menor deportista se contactará con su familia o tutores legales para que acudan a recogerle al club deportivo o instalación donde se encuentre y pueda ser valorado cuanto antes por su médico de familia / pediatra de atención primaria. Si presentara síntomas de gravedad, se llamará al 061.

- En caso de que la persona afectada sea miembro del cuerpo técnico del club se dirigirá a su domicilio y se pondrá en contacto telefónico con el médico de atención primaria que le corresponda. Si presentara síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 061. El coordinador COVID-19 del club contactará con el **Servicio de Prevención de Riesgos Laborales** que corresponda a cada trabajador afectado para la identificación de contactos.

- La persona afectada (alumno/a o trabajador/a) se considera caso sospechoso y deberá permanecer aislada en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas, según se refiere en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19 adaptada a la Comunidad de Madrid. También permanecerán en el domicilio los **convivientes del caso sospechoso** hasta el resultado de las pruebas, por ser contactos familiares convivientes.

- Si el caso **se confirma**, no debe acudir a entrenar y debe permanecer en **aislamiento** hasta transcurridos 3 días del fin del cuadro clínico y un mínimo de 10 días desde el inicio de los síntomas.

- Como regla general los casos posibles deben ser inmediatamente identificados en la actividad que se realice y remitidos a su domicilio con recomendación de que contacten con el teléfono de atención de la Comunidad Autónoma de Madrid (900 102 112) para recibir instrucciones.

**ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, OBLIGACIÓN DE INFORMACIÓN Y  
CONSENTIMIENTO INFORMADO, PARA PARTICIPAR EN  
ACTIVIDADES, ESCUELAS DEPORTIVAS Y COMPETICIONES**

D/D<sup>a</sup>.....con nº de  
DNI/NIE.....

actuando en nombre propio  como padre/madre/tutor-a del interesado/a (menor de edad)

D/D<sup>a</sup>.....con nº de  
DNI/NIE.....

Declaro bajo mi responsabilidad que solicito que la persona cuyos datos figuran en el encabezamiento (el interesado) participe en las actividades del Club Deportivo A LA PAR, para lo cual he leído la información proporcionada por la propia organización y acepto las condiciones de participación, expreso mi compromiso con las medidas personales de higiene y prevención obligatorias y asumo toda la responsabilidad frente a la posibilidad de contagio por COVID-19. (Márquese en lo que proceda).

Me comprometo a comprobar diariamente el estado de salud del interesado y en su caso, a comunicar la causa de ausencia del interesado a la mayor brevedad posible al organizador de la actividad (a través de móvil u otro medio).

Declaro que he recibido y leído el Protocolo de Prevención de entrenamientos y competiciones del Club Deportivo A LA PAR, que incluye el Protocolo de Actuación en casos de Riesgo de Contagio, y que por tanto tengo conocimiento pleno y estoy de acuerdo con las medidas y procedimientos que propone.

Declaro que, tras haber recibido y leído atentamente la información contenida en los documentos anteriores, soy consciente de los riesgos que implica la participación del interesado en la actividad en el contexto de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, que asumo bajo mi propia responsabilidad.

En Madrid, a..... de.....de.....

Fdo.:

DNI:

Aquellos socios del club deportivo que sufran síntomas compatibles con la enfermedad del COVID-19 deberán permanecer en su domicilio y contactar con su centro de salud, evitando el contacto con otras personas. Si durante los 14 días previos a la incorporación a nuestras actividades el participante hubiese tenido alguno de los síntomas relacionados con dicha enfermedad, o hubiese convivido o estado en estrecho contacto con alguna persona con análisis positivo y/o sintomatología compatible con tal enfermedad, NO podrá iniciar la actividad, debiendo comunicarlo al club a través de los canales habituales. De la misma manera tendrá que comunicarlo y cesar la actividad en caso de que aparezcan síntomas durante la misma.